

Cuenca, 28 de diciembre de 2012

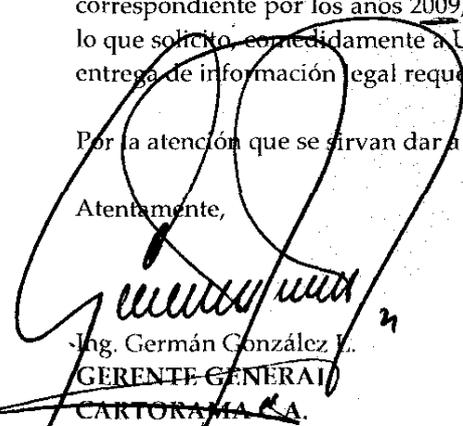
Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De muestras consideraciones;

Germán González Londoño, en mi calidad de Representante legal de la Compañía CARTORAMA C.A., en el proceso de cumplimiento con la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el R.O. No. 591 de Mayo 15 de 2009, que establece para las compañías que mantienen como accionistas a una sociedad extranjera, la identificación de todos los socios o accionistas de la misma, comunicamos de que hemos solicitado al accionista extranjero GEORGIA-PACIFIC la información correspondiente por los años 2009, 2010 y 2011, en varias ocasiones, sin tener respuesta alguna, por lo que solicito, comedidamente a Ustedes, declarar a la citada compañía como remisa por la falta de entrega de información legal requerida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, anticipo mis agradecimientos

Atentamente,



Jng. Germán González L.
GERENTE GENERAL
CARTORAMA C.A.